



"Donar Organos es Donar Esperanzas"

**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

CARRERA: INGENIERIA ELECTROMECHANICA			
DEPARTAMENTO DE: MECANICA			
ASIGNATURA: -.INGENIERIA LEGAL - (Código 533)			
APROBADO POR RESOLUCION Nº 100/02 – C.D.			
AREA: CIENCIAS COMPLEMENTARIAS			
CARACTER DE LA ASIGNATURA		OBLIGATORIA	
REGIMEN	HORAS DE CLASE		PROFESORES
Cuatrimestral	Por Semana	Total	Titular: Dra. Silvia E. Kesselman
	6	90	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES			
Aprobadas		Regularizadas	
--		--	

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

**1. OBJETIVOS**

Transmitir conocimientos que ilustren sobre los distintos criterios legales, para poder desarrollar la ingeniería dentro de las doctrinas del derecho.

**1.1 OBJETIVOS PARTICULARES**

1. Proveer de conocimientos jurídicos básicos para desarrollar su actividad en un marco lícito de adecuado contenido ético.
2. Posibilitar al futuro profesional, proveyéndole de los conocimientos específicos, que efectúe las mejores opciones legales en el ejercicio de su profesión.
3. Suministrar información actualizada y concreta sobre las responsabilidades emergentes de su actividad.
4. Habilitar al estudiante en el conocimiento de las actividades profesionales usuales y de las formas de vinculación jurídica para concretarlas, en particular en materia contractual del derecho privado y del derecho del trabajo.
5. Indicar el modo de consulta y utilización de la legislación fundamental (Constitución Nacional y Provincial, Códigos, etc.), acceso a los medios electrónicos de búsqueda legislativa.

**2. CONTENIDOS**

**2.1 CONTENIDOS MINIMOS**

Normas que rigen la conducta humana. El derecho. Hechos jurídicos. Objetos de las relaciones jurídicas. Responsabilidad civil. Los contratos. Derecho: real, procesal, comercial, del trabajo. Contrato de Trabajo. Locación de obra. Contrato de obras públicas.

**2.2 CONTENIDO ANALITICO**

**UNIDAD I:**

1. Normas que rigen la conducta humana: Normas éticas y reglas técnicas. Las normas jurídicas. Distinción entre moral y derecho.
2. El derecho: Concepto. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho natural. El derecho positivo. Derecho público y derecho privado: ramas.
3. Fuentes del derecho positivo: La ley. Concepto. Ley en sentido formal y en sentido material. Clases de leyes. Obligatoriedad, irretroactividad, ignorancia de la ley: efectos. Leyes de orden público. Modos de contar los intervalos del derecho.
4. El Derecho Civil: Concepto. La codificación. Código Civil Argentino. Concepto y contenido. Unificación del derecho privado.



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

**UNIDAD II:**

1. El sujeto del derecho: La persona humana. Concepto jurídico. Régimen legal. Atributos de la persona humana. El nombre. Concepto función y elementos. El domicilio: concepto y clasificación. El estado civil: Concepto e importancia. Capacidad: Concepto. Incapacidad de hecho y de derecho. Representación de los incapaces. La persona jurídica: concepto y clasificación. Nacimiento y extinción.
2. La familia: Concepto. Evolución histórica. Importancia social. El matrimonio. Requisitos para su formación. Efectos personales y patrimoniales. Filiación. Clases de parentesco: Efectos. Tutela y curatela. Noción sumaria.
3. Hechos jurídicos: concepto. Clasificación. El acto jurídico. Carácter y clases. Formas: Instrumentos públicos y privados. Vicios de la voluntad: Error, dolor, violencia, simulación y fraude.
4. El objeto de las relaciones jurídicas. El patrimonio: Concepto. Composición. Derechos patrimoniales. Clasificación. Noción de los derechos reales, creditorios e intelectuales. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Vías de ejecución y de liquidación.
5. Bienes y cosas. Concepto. Clasificación.

**UNIDAD III:**

1. Derechos creditorios y personales. Las obligaciones: Concepto. Obligaciones civiles y naturales. Elementos. Fuentes, sujeto y objeto. Efectos de las obligaciones. Ejecución directa e indirecta. Mora. Dolo. Culpa. Daños e intereses. Cláusula penal. "Astreintes". Eximentes de responsabilidad: Fuerza mayor, caso fortuito, estado de necesidad.
2. Responsabilidad civil: Contractual y extracontractual. Extensión: Projectistas, directores técnicos y constructores.
3. Extinción de las obligaciones: Diversos medios. El pago.
4. La prescripción. Noción sumaria.

**UNIDAD IV:**

1. Los contratos: Definición y caracteres esenciales.
2. Elementos: Consentimiento. Su formación. Oferta y duración. Retracción. Capacidad: Remisión. Incapacidad para contratar. Objeto: Alea. Herencia futura. Forma: Concepto. La escritura pública exigida por el art.1184 del Código Civil. Artículos 1185 – 1187. Prueba: Noción. Enumeración del artículo 1190 del Código Civil. Otros medios probatorios. Principio de prueba por escrito.
3. Clasificación de los contratos. Noción de los principales contratos civiles: Compraventa. Locación. Sociedad. Mandato.
4. Extinción de los contratos: Rescisión, resolución y revocación. Pacto comisorio. Teoría de la imprevisión.

**UNIDAD V:**

1. Locación de obra: Caracteres. Su distinción con otros contratos. Sistema de ejecución de obras. Economía y administración y empresas o contratamiento.
2. Sistemas de contratamiento: Ajuste alzado. Unidad de medida. Coste y costas. Elección del sistema apropiado. Puntos esenciales. Economía. Rapidez en la ejecución, satisfacción, máximo de sencillez y mínimo de contratiempos. Diversos tipos de contratos y costas.
3. Sistemas mixtos de ejecución.
4. La responsabilidad del empresario y del técnico director según los diversos sistemas de ejecución de obras.

**UNIDAD VI:**

1. Derechos reales: Concepto, creación y enumeración. Clasificación.
2. Posesión. Concepto. Elementos. Tenencia, posesión y dominio. Defensas posesorias. Posesión de cosas muebles.
3. Dominio: Concepto y caracteres. Modos de adquirirlo. Prescripción adquisitiva. Dominio fiduciario.
4. Condominio: Definición y caracteres. Indivisión forzosa. Medianería. Restricciones y límites al dominio. Propiedad horizontal. Antecedentes y régimen legal.



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

**"Donar Organos es Donar Esperanzas"**

5. Derechos reales sobre cosa ajena: Servidumbres reales y personales. Enumeración y conceptos generales.
6. Derechos reales de garantía: Hipoteca, prenda, anticresis.



## **Universidad Nacional del Nordeste**

### **Facultad de Ingeniería**

#### **UNIDAD VII:**

1. Derecho procesal: El sistema republicano representativo de gobierno. La división de poderes. El poder judicial. Organización y funciones. Nociones sobre competencia y jurisdicción.
2. Prueba pericial: Concepto y división.
3. Peritos: Definición. Organización de la prueba pericial. Designación de los peritos. Aceptación del cargo. Recusación. Renuncia. Desarrollo de la prueba: Modo de garantizar el examen. Informe. Contenido y término para presentarlo. Honorarios profesionales.

#### **UNIDAD VIII:**

1. El derecho comercial: Concepto. Contenido.
2. El comerciante. Concepto legal. Capacidad de hecho y de derecho. Registro Público de Comercio: Funciones. La matrícula. Auxiliares del comercio.
3. Actos de comercio: Clasificación, enumeración y contenido. El establecimiento comercial: Su transferencia. La ley 11.687.
4. Principales contratos comerciales. Compraventa mercantil. Mutuo. Prenda con registro.
5. Sociedades comerciales. Concepto de las principales. Diferencias. Agrupaciones de colaboración Empresarial. Uniones transitorias de Empresas.

#### **UNIDAD IX:**

1. El derecho del trabajo y de la seguridad social: Concepto y contenido.
2. Los sujetos del derecho del trabajo: Concepto. Requisitos. Elementos que rigen su ejecución: Remuneración. Salario vital. Cómputo. Modalidades de pago.
3. El deber de previsión del patrono y su responsabilidad: Por infortunio del trabajo. Accidente de trabajo. Concepto. Enfermedad – accidente. Enfermedad profesional. Aseguradoras de riesgo de trabajo.
4. Obligación de conceder vacaciones pagadas.
5. Extinción del contrato de trabajo: El despido. El preaviso. Despido por justa causa. Indemnizaciones legales.
6. Convenciones colectivas de trabajo: Concepto. Forma. Homologación. Contenido. Efectos.
7. La seguridad social: Concepto. Medios. El régimen jubilatorio: De capitalización y de reparto. Las AFJP.
8. Seguridad e Higiene en el trabajo. Régimen Legal.

#### **UNIDAD X:**

1. Contratos Administrativos: Noción y caracteres de cada uno.
2. Contratos de obras públicas: Concepto y caracteres.
3. Leyes nacionales y provinciales de obras públicas: Licitación pública. Adjudicación y contratación. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista. Modificación del proyecto de obra. Alteraciones contractuales. Variaciones de costos. Certificado, pago. Recepción de la obra pública. Rescisión del contrato, consecuencias jurídicas.
4. Contrato de concesión. Clases y caracteres.

#### **UNIDAD XI:**

1. La Empresa: Aspectos jurídicos de la empresa económica. La organización del empresario. La dinámica del empresario. Empresas comerciales: Enumeración. Las Empresas de ingeniería.
2. Los bienes: Objetos materiales e inmateriales, distinción honorífica.
3. Régimen legal tecnológico vigente.
4. Secretos de fábrica. Antecedentes. Violación del secreto. Sujetos del delito.
5. Principales contratos de empresa: De agencia, estimatorios, de concesión y suministros. Leasing, factoring, franquicia y underwriting. Concepto y elementos.

#### **UNIDAD XII:**

1. Derechos Intelectuales: Concepto, contenido. Patentes de invención: Concepto. Certificados de adición. Patentes precaucionales y complejas. Transmisibilidad, publicidad. Nulidad y caducidad. Pena.
2. Marcas de industrias, comercio y agricultura: Marcas de servicio. Legislación aplicable. Concepto. Derechos que conceden la marca. Trámite, término y extinción.
3. Regímenes provinciales y nacionales de promoción industrial.



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

**"Donar Organos es Donar Esperanzas"**



# Universidad Nacional del Nordeste

## Facultad de Ingeniería

### 3. BIBLIOGRAFIA

#### 3.1 BIBLIOGRAFIA BASICA

- ALTERINI ATILIO A. – Derecho Privado.
- BIELSA RAFAEL- Derecho Administrativo.
- BORDA GUILLERMO – Manual de Derecho Civil. Parte General.
- BORDA GUILLERMO – Manual de Obligaciones.
- BORDA GUILLERMO – Manual de Contratos.
- BORDA GUILLERMO – Manual de Derecho de Familia.
- CASELLA JOSE V. y FARO MIGUEL H. – Ingeniería y Derecho.
- NEGRI CARLOS MARIA - Tratado Teórico Práctico de Derecho Privado y Derecho Económico.

#### 3.2 BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- COLOMBO CARLOS J. – Código Procesal Civil y comercial de la Nación.
- ETCHEVERRY RAUL ANIBAL – Manual de Derecho Comercial. Parte General.
- FARINA JUAN M. – Sociedades Comerciales.
- ENSINCK JUAN - Ley De Contrato De Trabajo Anotado.
- GUGLIELMO PASCUAL - Tratado de Derecho Industrial.
- MEDICA RAUL OSCAR – Manual de ingeniería Legal.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Civil y Comercial.

### 4. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

Esta Asignatura se dicta por el régimen de coloquio. Es decir que se compone de clases dictadas por los docentes y por exposiciones y trabajos prácticos realizados por los estudiantes, con un permanente intercambio de experiencias y opiniones.

Tratándose de una asignatura con contenidos provenientes de las ciencias sociales, cuyo aprendizaje difiere en forma manifiesta con los estudios que encaran por lo común los alumnos de ingeniería, que son los correspondientes a las ciencias exactas, se promueve encarar estos conocimientos a partir de problemas de la vida cotidiana que afectan cuestiones éticas, políticas y especialmente jurídicas.

En consecuencia se plantea un problema que, en general surge de una publicación periodística, y por método inductivo-deductivo se analizan sus aristas jurídicas y a partir de allí se van desarrollando las diversas unidades del programa.

Los temas teóricos de mayor complejidad y de carácter general los desarrollan los docentes y aquellos más sencillos están a cargo de los alumnos. Se estimula la utilización de medios audiovisuales ( los docentes utilizan filmas y entregan material en disquetes). Las exposiciones de los alumnos son grupales, distribuyéndose entre ellos por mecanismos de libre elección los temas a desarrollar por el grupo y por cada uno de sus integrantes. Para estas presentaciones los docentes suministran el material bibliográfico y se realizan reuniones, aún fuera de los horarios de clases, para orientar a los estudiantes.

### 5. EVALUACIÓN

Tratándose del régimen de coloquio los alumnos realizan dos parciales escritos que se desarrollan: una parte por el sistema de " múltiple choice" y otra mediante el desarrollo de un tema teórico. Además deben completar trabajos prácticos referente a contratos en general, contratos de locación de obra pública, patentes y pericias, entre otros.

#### 1. Regularización:

El alumno deberá aprobar 2 (dos) parciales. En el caso de fracasar en alguno de los parciales tendrá derecho a realizar un parcial recuperatorio. Además deberá presentar un trabajo escrito a determinar por la cátedra. Estas condiciones deberán ser cumplidas en un 100%(Cien por ciento).

#### 2. Promoción:

Además de los requisitos de regularización el alumno deberá acreditar asistencia a un 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas, teóricas y prácticas, para promover la materia.



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

**"Donar Organos es Donar Esperanzas"**



**Universidad Nacional del Nordeste**  
**Facultad de Ingeniería**

**"Donar Organos es Donar Esperanzas"**

3. **Examen Final:**

Si el alumno no elige la promoción, puede acceder al examen final, previa presentación de los prácticos, para lo cual deberá tener por lo menos el 80% (Ochenta por ciento) de los mismos. En caso contrario será considerado alumno libre.